

**FDMESCYL**Federación de Deportes de Montaña,  
Escalada y Senderismo de Castilla y León

## LICENCIA FEDERATIVA FDMESCYL 2020

### CUADRO RESUMEN DE PRECIOS Y MODALIDADES (Tarifas a través de club)

Modalidad	Ámbito	Tipo de licencia	Infantil	Juvenil	Mayores	SUPLEMENTOS (1)		
						BTT (2)	ESQUI ALPINO (3)	SNOW
<b>AU</b>	Castilla y León	 FDMESCYL	x	25 €	48 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
<b>A</b>	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	 FDMESCYL	x	25 €	54 €	No disponible	No disponible	No disponible
<b>B</b>	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	FDMESCYL/FEDME	15 €	30 €	69 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
<b>C</b>	España, Europa y Marruecos	FDMESCYL/FEDME	47 €	63 €	102 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
<b>D</b>	Mundial, excepto 7000	FDMESCYL/FEDME	68 €	89 €	175 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
<b>E(4)</b>	Mundial, incluido 7000	FDMESCYL/FEDME	x	x	1.000 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
<b>OT(5)</b>	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	 FDMESCYL	10 €	20 €	35 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €

 **FDMESCYL Estas modalidades no llevan asociadas las Ventajas FEDME, entre otras, descuentos en refugios o posibilidad de participar en actividades organizadas por la FEDME.**

- (1) Todos los suplementos tienen excluida la competición.
- (2) La cobertura BTT no sustituye a la licencia de ciclismo. Cubre la actividad si se desarrolla exclusivamente en montaña. No cubre el accidente in itinere. No incluye la actividad en centros urbanos, ni en carreteras asfaltadas; tampoco en carril bici. Quedan excluidos los daños ocasionados por atropellos por vehículo a motor.
- (3) El Esquí de Fondo/Nórdico queda incluido en el suplemento Esquí Alpino.
- (4) Para tramitar la licencia federativa de la modalidad E será necesario tener una antigüedad mínima de 5 años con licencia FDMESCYL y obtener un reconocimiento médico de aptitud según la actividad a realizar. Este documento deberá adjuntarse a la solicitud de licencia.
- (5) La licencia OT excluye la competición.

\*Las licencias que no se tramiten a través de un Club dado de alta en la FDMESCYL conllevan un incremento de 25 € sobre los precios aquí indicados. Sólo podrán federarse por libre aquellos deportistas mayores de 18 años y con domicilio en Castilla y León.

## MODALIDADES DE LICENCIA FEDERATIVA – TEMPORADA 2020

Categorías:

- Infantil: hasta 13 años cumplido en el año 2020
- Juvenil: de 14 a 17 años cumplidos en el 2020
- Mayores: de 18 a 84 años cumplidos en el 2020, excepto modalidad E – que estarán excluidos los mayores de 75 años cumplidos en el año 2020.

### Modalidad AU – AUTONÓMICA – FDMESCYL:

Ámbito: Castilla y León

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica - Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías Ferratas.

### Modalidad A – FDMESCYL:

Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica (sin incluir la alta montaña en ningún caso). Se excluye uso de cuerda, crampones y raquetas.

### Modalidad B – FDMESCYL/FEDME :

Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica - Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías Ferratas.



**FDMESCYL**

Federación de Deportes de Montaña,  
Escalada y Senderismo de Castilla y León

## Modalidad C – FDMESCYL/FEDME

Ámbito: España, Europa y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías ferratas – Telemark – Canicross.

## Modalidad D – FDMESCYL/FEDME

Ámbito: Mundial, excepto para expediciones polares y montañas de más de 7.000 metros.

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías ferratas – Telemark – Canicross.

## Modalidad E – FDMESCYL/FEDME

Ámbito: Mundial, para expediciones polares y montañas de más de 7.000 metros.

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías ferratas – Telemark – Canicross.

## Modalidad OT – FDMESCYL:

- Es una licencia B sólo para los 3 últimos meses del año (octubre, noviembre y diciembre).  
**Excluye la competición.**

Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías Ferratas.



## SUPLEMENTOS (1)

**Nota:** Los suplementos son válidos para todas las modalidades, excepto para la modalidad A.

<b>BTT (2)</b>	+ 15 €
<b>ESQUÍ ALPINO</b>	+ 25 €
<b>SNOW</b>	+ 35 €

- (1) Todos los suplementos tienen excluida la competición.
- (2) La cobertura BTT no sustituye a la licencia de ciclismo. Cubre la actividad si se desarrolla exclusivamente en montaña. No cubre el accidente in itinere. No incluye la actividad en centros urbanos, ni en carreteras asfaltadas; tampoco en carril bici. Quedan excluidos los daños ocasionados por atropellos por vehículo a motor.
- (3) El Esquí de Fondo/Nórdico queda incluido en el suplemento Esquí Alpino.
- (4) **Al solicitar ampliaciones de licencia, deben incluirse aquellos suplementos solicitados en la modalidad inicial (ej. si la modalidad inicial es B+BTT, y se va a ampliar a la modalidad C+Esquí Alpino, la ampliación debe de ser obligatoriamente C+BTT+Esquí Alpino, no puede dejar de solicitarse la BTT).**

## RESUMEN DE GARANTÍAS Y LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN:

Fallecimiento por accidente deportivo: 20.000 €

Indemnizaciones por pérdidas anatómicas y/o funcionales, según baremo: 25.000 €

Asistencia Sanitaria (Concertados): ILIMITADA

Gastos de rescate España: 12.000 €

Gastos de rescate Extranjero: 24.000 €

Observaciones:

- El duplicado de tarjeta conlleva un coste de 6 €
- La ampliación de modalidad conlleva un coste de 4 €